

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL, DIP. EMILIO ERNESTO MAURER ESPINOSA: Estamos al aire don Arturo.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL, DIP. ARTURO DE ROSAS CUEVAS: ¿Ahora si me escuchan?

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL, DIP. EMILIO ERNESTO MAURER ESPINOSA: Ahora sí.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL, DIP. ARTURO DE ROSAS CUEVAS: Perfecto, muy buenas tardes, compañeros diputados, un saludo muy afectuoso a todos ustedes, saludamos también a las diferentes plataformas digitales que nos siguen a través de las diferentes transmisiones. Sesión de la Comisión de Desarrollo Rural, miércoles 7 de octubre del 2020, solicito al diputado secretario, proceda a pasar lista y verificar el quórum legal.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL, DIP. EMILIO ERNESTO MAURER ESPINOSA: Con gusto señor presidente, 7 de noviembre de 2020 (pasa lista e informa a la presidenta del quórum legal).

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL, DIP. ARTURO DE ROSAS CUEVAS: Gracias diputado secretario.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL, DIP. ARTURO DE ROSAS CUEVAS: Pido al diputado Emilio Maurer, secretario de esta comisión proceda a dar lectura del día.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL, DIP. EMILIO ERNESTO MAURER ESPINOSA: Con gusto presidente. *Orden del día. Uno. Pase de lista y declaración de quórum legal. Dos. Lectura del orden del día, y en su caso, aprobación. Tres. Lectura del acta de sesión anterior de fecha 7 de*

Comisión de Desarrollo Rural



H. Congreso del Estado de
PUEBLA
— LX LEGISLATURA —

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Comisión de Desarrollo Rural
4 de noviembre de 2020

“2020, año de Venustiano Carranza”

— octubre de 2020, y en su caso, aprobación. Cuatro. Lectura del Acuerdo por virtud del cual: Se exhorta a la Secretaría de la Función Pública y a la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Puebla, a verificar la calidad de los bienes y servicios entregados a los beneficiarios del “Programa de Recuperación del Campo Poblano” en sus diversos componentes, a través de laboratorios, instituciones educativas y de investigación, que comprueben el cumplimiento de las características técnicas pactadas, con el objeto de contribuir efectivamente a fomentar el crecimiento y fortalecimiento de las actividades agrícolas, pecuarias, apícolas y acuícolas en el estado de Puebla, y en el supuesto de que se infrinja algún precepto, realizar las acciones conducentes, y en su caso, aprobación. Quinto. Lectura del Acuerdo por virtud del cual: Se exhorta respetuosamente al Gobierno Estatal para que, a través de las instancias pertinentes, se lleven a cabo las acciones tendientes a garantizar a las y los pequeños productores poblanos el acceso equitativo a la comercialización de productos provenientes de la agricultura familiar, brindando apoyos a los mercados locales y fomentando, por tanto, el consumo local, y en su caso, aprobación. Sexto. Asuntos generales. Es cuánto señor presidente.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL, DIP.

ARTURO DE ROSAS CUEVAS: Gracias diputado secretario, se pone a consideración de las y los integrantes de la comisión el orden del día que el diputado secretario acaba de leer, las y los diputados que estén de acuerdo sírvanse manifestarlo levantando la mano, aprobado el orden del día.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL, DIP.

ARTURO DE ROSAS CUEVAS: En el punto tres del orden del día, es la lectura del acta de la sesión del 7 de octubre del 2020, y en su caso, aprobación; se consulta a los diputados si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, misma que fue enviada a los correos institucionales, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, aprobado la dispensa de lectura.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL, DIP.

ARTURO DE ROSAS CUEVAS: Esta a su consideración el contenido del acta antes referida, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, aprobada el acta por unanimidad.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL, DIP.

ARTURO DE ROSAS CUEVAS: En el punto cuatro; corresponde a la lectura del Acuerdo por virtud del cual: Se exhorta a la Secretaría de la Función Pública y a la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Puebla, a verificar la calidad de los bienes y servicios entregados a los beneficiarios del “Programa de Recuperación del Campo Poblano” en sus diversos componentes, a través de laboratorios, instituciones educativas y de investigación, que comprueben el cumplimiento de las características técnicas pactadas, con el objeto de contribuir efectivamente a fomentar el crecimiento y fortalecimiento de las actividades agrícolas, pecuarias, apícolas y acuícolas en el Estado de Puebla, y en el supuesto de que se infrinja algún precepto, realizar las acciones conducentes, y en su caso, aprobación. Pido al área jurídica la exposición del tema, gracias.

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, DE ESTUDIOS Y DE PROYECTOS LEGISLATIVOS: Gracias, con todo gusto presidente, buenas tardes a los diputados integrantes de esta comisión que están en esta sesión. El presente acuerdo esta derivado de un punto de acuerdo que fue presentado por los diputados aquí presentes en esta sesión con fecha 22 de octubre de 2020, esto es, la diputada María del Carmen Cabrera Camacho y los diputados Raymundo Atanacio Luna, Arturo de Rosas Cuevas y el diputado Emilio Ernesto Maurer Espinosa, integrantes del Grupo Legislativo del Partido del Trabajo y de Morena respectivamente, por virtud del cual exhortan a la Secretaría de la Función Pública y a la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Puebla, a verificar la calidad de los bienes y servicios entregados a los beneficiarios del programa de recuperación (inaudible) a través de laboratorios, instituciones educativas y de investigación, que

Comisión de Desarrollo Rural



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Comisión de Desarrollo Rural
4 de noviembre de 2020

“2020, año de Venustiano Carranza”

comprueben el cumplimiento de las características técnicas pactadas con el objeto de contribuir efectivamente (inaudible) fortalecimiento de las actividades agrícolas, pecuarias, apícolas y acuícolas en el estado de Puebla, infrinja algún precepto realizar las acciones conducentes. En esa misma fecha fue turnada a esta comisión para su estudio y resolución procedente. Dentro del contenido del punto de acuerdo mencionado está lo siguiente: El campo es un sector de suma importancia para la economía de nuestro país y un eje central para el crecimiento económico, no obstante en el estado de Puebla...(inaudible) rural por muchos años ha presentado un rezago total por parte de los gobiernos en turno, la ausencia de estrategias, políticas y elementos que conlleven a fomentar su desarrollo a propiciado el aumento del abandono de tierras productivas, el campo poblano... en el campo poblano uno de los sectores más afectados por la corrupción y desvío de recursos bajo programas que no cumplen con los objetivos planteados, aunado a lo anterior, las pocas inversiones que ha tenido este sector en nuestro estado se han caracterizado por la instrucción de políticas que terminan perjudicando a las y los productores, debido a que los apoyos o no llegan a las y los beneficiarios o presentan deficiencias, ante estos antecedentes, es importante no perder de vista apoyar al campo poblano, observando puntualmente los principios de eficacia, eficiencia...(inaudible) puesto que la falta de alguno de estos principios conlleva un daño irreparable, no solo en la hacienda pública, sino en un sector de la población que por años ha carecido de apoyos reales y de calidad para su crecimiento, conforme a lo anterior, el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, incorpora al eje 2 denominado, recuperación del campo poblano, que consiste en el fortalecimiento de las actividades y la participación del sector primario como parte fundamental del desarrollo del estado, impulsando las economías locales y tomando en cuenta el uso sostenible de los recursos naturales acorde a las vocaciones productivas de cada región el en cual dicha dependencia encargada de (inaudible) por el virus SARS CoV-2, se anunciaron diversos apoyos al campo por parte de la Secretaría de Desarrollo Rural, ante un escenario económico adverso principalmente para las y los productores poblanos, en ese contexto con fecha 8 de mayo de 2020, se publicó en el Periódico Oficial del Estado, el acuerdo por el que se dan a conocer las reglas de operación del Programa Recuperación del Campo Poblano, para apoyar a las y los productores agropecuarios, apícolas y

Comisión de Desarrollo Rural



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Comisión de Desarrollo Rural
4 de noviembre de 2020

“2020, año de Venustiano Carranza”

acuícolas de los 217 municipios del estado de Puebla, el objetivo general de este programa es recuperar el campo poblano mediante el fortalecimiento de las actividades agrícolas, pecuarias, apícolas y acuícolas del sector primario, impulsando estas economías locales y tomando en cuenta el uso sostenible de los recursos naturales acorde a las vocaciones productivas de cada región, el cual se conforma por los siguientes componentes: El primer componente se denomina “recuperación de la caficultura poblana”, los conceptos de apoyo en este componente son los insumos para el manejo agronómico del café, el equipamiento para fortalecer la comercialización del café poblano y el equipamiento para fortalecer la comercialización del café poblano. El segundo componente se llama “reconversión productiva para cultivos de alto valor comercial”, los conceptos de apoyo que se encuentran en este son insumos para el manejo agronómico de plantaciones, material vegetativo para renovación y nuevas plantaciones, materiales y equipos para sistemas de riego, equipamiento menor para el manejo de plantaciones y la infraestructura para protección de cultivos, la infraestructura y equipamiento post cosecha. El tercer componente se denomina “impulso comercial a los maíces nativos”, los conceptos de apoyo son los insumos para el cultivo de maíces nativos para incrementos de semilla o grano comercial, el servicio de beneficiado, tratamiento, embolsado y etiquetado se divide en maíces nativos y el apoyo a la red de guardianes. El cuarto componente es el denominado “impulso al sector pecuario, apícola y acuícola poblana”, cuyos conceptos de apoyo son la infraestructura y equipamiento para las líneas de producción apícola y acuícola, el material genético pecuario y apícola de las distintas especies, el material genético de las distintas especies y alimentos especializados para la producción acuícola. Y el último componente denominado “uso sustentable del agua para el campo poblano”, el concepto de apoyo es el diseño del proyecto, infraestructura para captación, almacenamiento y conducción de agua, de estos componentes que conforman el programa iniciado, es importante verificar que los bienes y servicios prestados no difieran de las características técnicas pactadas originalmente, y además se verifique su calidad, en ese tenor de conformidad con la fracción V del artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector público estatal y municipal, las dependencias y entidades de la administración pública estatal y municipal, tienen como obligación genérica seguir los procedimientos

Comisión de Desarrollo Rural



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Comisión de Desarrollo Rural
4 de noviembre de 2020

“2020, año de Venustiano Carranza”

establecidos de acuerdo con esa ley, para la verificación de calidad de los bienes y precios de contratación que da la (inaudible) esos diversos componentes, es de suma importancia que estos cuenten con la calidad necesaria para que sean útiles para las y los productores, con esto se pretende contribuir a garantizar que los bienes y servicios otorgados a los beneficiarios no cuenten con defectos o vicios ocultos, y con ellos coadyubar realmente a fortalecer la certeza de que los bienes y servicios fomentaran el crecimiento y fortalecimiento de las actividades agrícolas, pecuarias, apícolas y acuícolas del sector primario en nuestro estado; dentro de las consideraciones preponderantes de este acuerdo que se expone están las siguientes: Los esfuerzos de corrupción deben ser prevenidos y combatir sin escatimar ningún esfuerzo, en algún momento las y los mexicanos y particularmente los poblanos, hemos sido informados acerca de la constitución de fortunas inexplicables o cuando menos controvertidas por parte de personajes que han surgido como funcionarios públicos, y eso ha dañado la imagen del servicio público severamente, en efecto, tal y como se señala en el documento de referencia con fecha 8 de mayo del año en curso, el gobierno de la entidad poblana a través de la Secretaría de Desarrollo Rural emitió y publico un acuerdo por el que da a conocer las reglas de operación del Programa de Recuperación del Campo Poblano, mismo al que hay que reconocer como un esfuerzo importante por parte de la administración estatal en funciones, en favor de los productores locales de este sector, en dicho acuerdo se especificaron tanto los requisitos para ser considerado en tal programa, como los respectivos apoyos para ser beneficiado, y dichos apoyos consisten según constan en diversas cantidades en económico que se entregarán de acuerdo al parámetro... (inaudible) documentos que formaran parte del procedimiento y que definen la forma en que podrán liberarse los apoyos en lo económico, de que se trata: esto son el cierre... (inaudible) encargada de realizar el dictamen de cada una de las solicitudes de apoyo, la instancia ejecutora es la unidad administrativa de la secretaria responsable de operar el programa en materia de las presentes reglas de operación la instancia fiscalizadora que se refiere a los órganos competentes que en el ejercicio de sus atribuciones llevan a cabo la fiscalización y verificación de un programa y el proyecto ejecutivo que es el conjunto de planos y documentos que conforman los proyectos arquitectónicos y de ingeniería de una obra, el catálogo de conceptos así como

Comisión de Desarrollo Rural



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Comisión de Desarrollo Rural
4 de noviembre de 2020

“2020, año de Venustiano Carranza”

las descripciones e información suficientes para que estas se pueda llevar a cabo, de la misma manera en el artículo 4 del documento de referencia del programa “recuperando el campo poblano” especifica los requisitos que deberá reunir el solicitante del apoyo, Asimismo en el artículo 28 de ese mismo... de ese mismo acuerdo refiere al procedimiento del ejercicio del programa que se denomina “etapa de seguimiento y evaluación” en el cual, ahí se hace referencia al cierre finiquito como quedo en la última parte a la auditoria y revisión como la última, es conducente concluir el que la Secretaria de Desarrollo Rural en la apertura del programa “recuperación del campo poblano” no compra los insumos necesarios para realización de la actividad productiva en específico, si no más bien lo que ocurre es que aquella persona solicitante de los apoyos otorgados por este deberán en su caso entregar un proyecto ejecutivo el cual deberá verificar la viabilidad de este justificando la necesidad de los recursos económicos para llevarlo a cabo. En otro orden de ideas podemos visualizar que con este se busca exhortar a la Secretaria de la Función Pública y a la Secretaria de Administración, toda vez que con fundamento en lo dispuesto por los numerales 34 y 35 de la Ley Orgánica de Administración Pública del Estado, tiene dentro de sus múltiples atribuciones la facultad de dar seguimiento a los programas sectoriales, sin embargo dijimos que acá... que a quien realmente siguieren los legisladores en su respetuoso exhorto es a la Secretaria de la Función Pública, pero no a la Secretaria de administración sino a la Secretaria de Planeación y Finanzas, la que conforme al artículo 33 fracción II de la Ley Orgánica citada, tiene como facultad llevar a cabo la evaluación de los programas sectoriales, circunstancia que no encontramos en el correlativo 34 respecto a la mencionada Secretaria de Administración, en consecuencia tomando en consideración el que la naturaleza del programa no es la de comprar directamente insumos para la producción correspondiente, sino la entrega de recursos económicos que aplicaran los beneficiarios en base al proyecto presentado, evaluado y autorizado por la comisión dictaminadora conformada por la propia Secretaria de Desarrollo Rural y que la Secretaria de administración de Gobierno del Estado, no tiene competencia para cumplir con lo propuesto en el documento, en el punto de acuerdo original se estima que no es posible encuadrar completamente el resolutive contenido en el documento en cuestión, pero si es procedente adecuarlo con la finalidad de no perder el loable objetivo del

Comisión de Desarrollo Rural



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Comisión de Desarrollo Rural
4 de noviembre de 2020

“2020, año de Venustiano Carranza”

mismo, en este sentido se debe dirigir un exhorto respetuoso a la Secretaría de la Función Pública y a la Secretaría de Planeación y Finanzas, a efecto de que conjuntamente realicen una evaluación del Programa Recuperación del Campo Poblano, ejecutado por la Secretaría de Desarrollo Rural en el estado, visto lo cual y en mérito de lo expuesto, se puede resolver como procedente el siguiente punto de acuerdo con el resolutivo siguiente: Único.: Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de la Función Pública y a la Secretaría de Planeación y Finanzas ambas del Gobierno del Estado de Puebla para que, con base en sus atribuciones lleven a cabo una evaluación del Programa Recuperación del Campo Poblano, con base en las reglas de operación ubicadas en el Periódico Oficial del Estado, con fecha 8 de mayo del presente año, a efecto de fomentar el crecimiento y fortalecimiento de las actividades agrícolas, pecuarias, apícolas y acuícolas en el estado de Puebla, y en el supuesto de que se encuentren irregularidades en el proceso de evaluación, se realizan las acciones conducentes conforme a ley, Esta es la cuenta de este acuerdo presidente, quedó a sus órdenes para cualquier aclaración al mismo.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL, DIP.

ARTURO DE ROSAS CUEVAS: Gracias licenciado Martín, como siempre, ¿algún diputado o diputada desea hacer uso de la palabra?

C. VOCAL DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL, DIP.

NIBARDO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ: Presidente, nada más para que me ponga asistencia.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL, DIP.

ARTURO DE ROSAS CUEVAS: Ah perdón, sí, damos la bienvenida al diputado Nibardo Hernández, bienvenido diputado gracias por tu asistencia en esta importante Comisión de Desarrollo Rural, tiene la palabra la diputada Maricarmen Cabrera Camacho.

C. VOCAL DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL, DIP.

MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Gracias presidente, buenas tardes a todos los que nos acompañan en esta sesión de esta Comisión de Desarrollo Rural, quiero comentarles, que sin duda debemos contribuir a

Comisión de Desarrollo Rural



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Comisión de Desarrollo Rural
4 de noviembre de 2020

“2020, año de Venustiano Carranza”

fomentar el desarrollo del campo poblano, pues es una constante que los campesinos abandonen sus tierras para buscar nuevas oportunidades de trabajo, ello al no encontrar como mantener su economía y una forma para fomentar la reactivación del campo poblano, es precisamente pidiendo a las dependencias de nuestro gobierno que estén atentas a la verificación del Programa de Recuperación del Campo Poblano, pues de esta manera se podrá generar un nivel de certeza óptimo respecto de que se está cumpliendo con los fines del referido programa y por lo tanto, que los recursos brindados sean los pactados y además sean ocupados para las acciones que han sido focalizadas y no para cuestiones distintas, logrando con esto corroborar el destino de los recursos, contribuyendo de esta manera el correcto funcionamiento del programa en comento, pues no sólo se trata de decir eso en los recursos, sino también de implementar acciones que logran dar vigilancia al cumplimiento de los fines reales para los cuales fueron destinados y así se evitaren actos de corrupción, así como también podrán ser detectados los que ya existan y éstos sean debidamente denunciados para que no afecten el correcto desarrollo del multicitado Programa de Recuperación del Campo Poblano, por lo tanto, quiero señalar y quiero comentar, que del punto de acuerdo que hoy está en análisis y discusión, es importante y haría yo una... un cuestionamiento al área jurídica para que me la pueda resolver, porque la parte operativa, tengo conocimiento que el proceso de selección y de aprobación de las empresas para la licitación de los productos que se van a entregar o qué van hacer parte de este Programa de Recuperación del Campo Poblano, si bien es cierto que el desarrollo, la programación y el tema del programa y las reglas de operación son diseñadas y son elaboradas por parte de la Secretaría de Desarrollo Rural, la Función Pública y la Secretaría de Planeación y Finanzas, son aquellas que también están encargadas en estos momentos por disposiciones del gobierno del estado, el que se lleven a cabo con transparencia y con debida responsabilidad los procesos de licitación de las empresas que van a participar para poder otorgar estos productos, por lo tanto creo que es importante que en este punto de acuerdo si está bien que se haga la modificación propuesta por el jurídico, pero yo preguntaría a esta área, si se contempló esta situación en el acuerdo de determinar, que si bien es cierto que las reglas de operación son determinadas, elaboradas y diseñadas por parte de la Secretaría, el proceso de la contratación de las empresas que

Comisión de Desarrollo Rural



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Comisión de Desarrollo Rural
4 de noviembre de 2020

“2020, año de Venustiano Carranza”

van a participar dentro de sus programas para la entrega de los productos, ya hablemos de maquinaria, café, productos, fertilizantes, animales, los define las reglas... las definen la Función Pública, la Secretaría de Planeación, para diseñar las características de aquellas empresas que puedan participar para poder ser seleccionadas y participar en el Programa de Recuperación del Campo Poblano, estoy en lo cierto, o ellos... el jurídico contemplo esta situación, porque es trascendental e importante señalar en este acuerdo, que si bien es cierto lo que yo planteo o lo que yo pregunto en este momento, la Función Pública, la Secretaría de Planeación, son aquellas las que se encargan de evaluar a las empresas y determinar en las convocatorias quien cumplen con todos los requisitos para participar de dichas convocatorias de licitación, pues que estás cumplan con todos los requisitos, pero más allá de eso, también que sean productos que sean realmente necesarios y que sean de calidad para los productores, y además hacer un hincapié importante que nos han comentado diversas empresas del estado de Puebla, que sean tomadas en consideración todas aquellas empresas productoras, no solamente los productores de otros estados, sino también como prioridad e impulsó a la economía, será importante que dentro de estas invitaciones, no a carácter de exclusión, pero sí de manera importante, el poder considerar a las empresas del estado de Puebla que tenemos, para poder ser incluidas en estas licitaciones o en la lista de productores para que la economía se quede en el estado de Puebla, y esta maquinaria por ejemplo del café, los productores de borregos o los animales que se han entregados a los diferentes productores en este Programa de Recuperación del Campo Poblano, sean realmente también de utilidad para los productores, es decir, que la maquinaria, tenemos excelentes empresas que elaboran maquinaria cafeticultora en el estado de Puebla, para que pudieran ser ellas las maquiladoras y los productores para entregar en estos programas, y esto ayudaría mucho al impulso de la economía estatal, por lo tanto quisiera yo... si el área jurídica me pudiera responder esta situación, porque veo que se hizo una modificación del punto de acuerdo y solamente se habla del fortalecimiento para la revisión, fomentar el crecimiento y fortalecimiento de las actividades agrícolas, pecuarias, apícolas, y en el supuesto de que se encuentren irregularidades en el proceso de evaluación, se realicen las acciones conducentes conforme a ley, pero me hablan de la revisión de las reglas de operación, más no nos hablan de la

Comisión de Desarrollo Rural



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Comisión de Desarrollo Rural
4 de noviembre de 2020

“2020, año de Venustiano Carranza”

función realmente que tiene el área de la Secretaría de la Función Pública, en el papel de la determinación de las empresas para participar en estos programas de recuperación del campo poblano, es cuánto presidente, y me gustaría si el área jurídica me puede responder.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL, DIP.

ARTURO DE ROSAS CUEVAS: Bien, pues si el área jurídica tenga alguna respuesta favorable para la compañera diputada, si así fuera, pues adelante.

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, DE ESTUDIOS Y DE PROYECTOS LEGISLATIVOS: Como no presidente, con todo gusto, en virtud de la... los cuestionamientos de la diputada María del Carmen Cabrera Camacho, podemos comentar que se hizo un análisis exhaustivo de los...de los componentes que se señalan en el punto de acuerdo original, y de ahí se derivó el estudio exhaustivo que se le hizo a las reglas de operación de dicho acuerdo de recuperación del campo poblano, en ese sentido, en el... en las reglas de operación nos señalan licitaciones, se señala que en los beneficiarios deberán presentar un proyecto ejecutivo a la Secretaría de Desarrollo Rural, a efecto de que la comisión dictaminadora como lo señalé, verifique que efectivamente va a ser cubierto ese apoyo que se les va a dar, por lo que una vez que la comisión dictaminadora aprueba el proyecto ejecutivo, va... les van a entregar el dinero a esos beneficiarios a efecto de que compren los insumos necesarios que ellos están ejecutando o poniendo en su proyecto ejecutivo, una vez que la comisión fiscalizadora y revisora realice a través de un determinado tiempo, que efectivamente cumplió con lo establecido en su proyecto ejecutivo, lo tendrá por... por bien aprobado en la cuestión fiscal, en caso de que si por ejemplo, este beneficiario a manera de citar un ejemplo, pidió comprar café a una empresa determinada y compró café a otra empresa que no era la que venía establecida en su proyecto ejecutivo, ahí va hacer sancionada sí, ¿por qué?, porque no cumplió con los objetivos de su plan ejecutivo, no cumplió efectivamente con esa situación, es por ello que en ese sentido, el cierre finiquito, cuando el documento del cierre finiquito que señalé, es el documento idóneo en el cual se acredite efectivamente que cumplió con lo establecido en su proyecto ejecutivo, y al... aquellos beneficiarios que no se les entregue su cierre finiquito van a poder

Comisión de Desarrollo Rural



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Comisión de Desarrollo Rural
4 de noviembre de 2020

“2020, año de Venustiano Carranza”

ser sancionados, fiscalizados por las autoridades que en este caso de acuerdo a su competencia, de acuerdo a la Ley Orgánica de la Administración Pública, es la Secretaría de la Función Pública y la Secretaría de Planeación y Finanzas, ya que en el artículo 34 y 35, aquí ahorita se los especifico, en el artículo 35 fracción 37, habla sobre la atribución que tiene la Secretaría de la Función Pública, y el artículo 33 fracción II, la atribución que tiene la Secretaría de Planeación y Finanzas para evaluar los programas sectoriales, esa... esa es la facultad y atribución que tienen estas dos secretarías para verificar y para evaluar precisamente este programa sectorial, es por ello, que ellas serán las encargadas como autoridades fiscalizadoras de evaluar esa situación, más no en este caso la Secretaría de Desarrollo Rural, que es la única que va a dictaminar la aprobación o no de ese plan ejecutivo que presenten los beneficiarios, no sé si con eso quede claro diputada.

C. VOCAL DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Gracias al área jurídica, la verdad es que tengo todavía algunas dudas porque yo leí la convocatoria de la “recuperación del campo poblano” y bueno, en la parte técnica, el proceso de diferentes tipos de programas no en todos, se entrega programas, proyectos técnicos, no en todos los programas que engloba la recuperación del campo poblano se entrega un proyecto técnico, cada una de las convocatorias tiene un tratamiento especial, entonces.... de recuperación o de reconversión, por ejemplo: cada... en el de reconversión no se entrega por ejemplo un proyecto técnico, el proceso de la convocatoria marca un proceso totalmente diferente, entonces sí tendría yo algunas de mis dudas que no estarían totalmente claras, pero sin embargo voy a revisar nuevamente cada una de las... la convocatoria general de “recuperación del campo poblano” y bueno, en su momento lo... lo hare saber al presidente de la comisión, y por supuesto que al área jurídica.

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, DE ESTUDIOS Y DE PROYECTOS LEGISLATIVOS: Este diputada, si me permite especificar dentro del cuerpo del acuerdo, señalamos que forman parte del procedimiento y definen la forma en que podrán liberarse el apoyo económico, los siguientes documentos, entre uno de ellos es el proyecto ejecutivo, que es el conjunto de

Comisión de Desarrollo Rural



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Comisión de Desarrollo Rural
4 de noviembre de 2020

“2020, año de Venustiano Carranza”

planos y documentos que conforman los proyectos arquitectónicos y de ingeniería de una obra, el catálogo de conceptos, así como las descripciones e información suficiente para que esta se pueda llevar a cabo, y puede ejecutar el... en beneficio de los productores poblanos la entrega del dinero correspondiente.

C. VOCAL DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Gracias al área jurídica, en su momento, ya tengo aquí los... las convocatorias, hare lectura de las mismas, las revisaré y en su momento presentaré lo correspondiente al presidente de la comisión.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL, DIP. ARTURO DE ROSAS CUEVAS: Gracias diputada Maricarmen Cabrera, ¿algún diputado desea hacer uso de la palabra?, diputado proponente, adelante diputado Emilio Maurer.

C. VOCAL DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL, DIP. EMILIO ERNESTO MAURER ESPINOSA: Con su permiso presidente, compañeros diputados, es un hecho que el campo poblano necesita de todos los recursos y esfuerzo para su recuperación, por años las y los productores poblanos han sido engañados por medio de programas que no han cumplido jamás con los objetivos planteados, y por ende, en lugar de ayudarlos y ayudarlas terminan más afectados, pues cuando se realizan las verificaciones y evaluaciones respectivas, el daño al campo ya está hecho, el campo necesita su horario fijo, sus días fijos y no cuando se pueda o cuando llegué, nuestro deber como legisladores y legisladoras radica también en velar porque... porque historias de abuso y engaño en contra de las y los productores poblanos no se vuelvan a repetir, esta Comisión de Desarrollo Rural encabezada por el diputado Arturo de Rosas, ha logrado a través de una propuesta histórica, poner el campo poblano en el lugar que por años lo habían negado o sea, realmente logró un presupuesto que estaba lejos, pero muy lejos de lo que antes había, no obstante nuestro compromiso debe tener un poco más de visión y no sólo considerar que hasta ahí llega nuestra responsabilidad como representante, y si se han llegado a estos logros tan

Comisión de Desarrollo Rural



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Comisión de Desarrollo Rural
4 de noviembre de 2020

“2020, año de Venustiano Carranza”

importantes, es porque esta comisión se encuentra integrada por diputados y diputadas realmente comprometidos con el campo poblano, derivado de lo anterior, y ante la crisis que actualmente viven nuestros productores y productoras poblanas, el gobierno del estado presenta el Programa de Recuperación al Campo Poblano, no obstante, bajo un ejercicio absoluto de participación ciudadana y prevención para garantizar que los apoyos en especie otorgados, cumplan realmente con las características técnicas pactadas, esto es lo importante, y esto es a lo que van los productos en especie, lo que se apoya en especie, y definitivamente la cantidad de proveedores que están inmersos en apoyar en especie, si es a base de licitaciones, licitaciones existen y licitaciones las hay y a base de licitaciones se han obtenido los proveedores que han estado... este... dándole el producto a los campesinos y a los productores poblanos. Propongo exhortar a la Secretaría de Función Pública y a la Secretaría de Administración y también poner a la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado, para verificar la calidad de los bienes y servicios entregados a los beneficiarios del Programa de Recuperación del Campo Poblano, en sus diversos componentes a través de laboratorios, instituciones educativas y de investigación, que comprueben el cumplimiento de las características técnicas pactadas, ahí está la situación, no nada más es entregar por entregar, entregar para que sirvan, entregar para usarlas, entregar para que el productor del campo de ahí tenga la plataforma para salir adelante, con el objeto de contribuir efectivamente a fomentar el crecimiento y fortalecimiento de las actividades agrícolas, pecuarias, apícolas y acuícolas en el estado de Puebla, en el supuesto de que se infrinja algún precepto realizado, hacer las acciones precedentes e inmediatas, lo anterior con un ejercicio total de transparencia y participación ciudadana, que contribuya a otorgar mayor certeza a lo entregado a las y los beneficiarios del programa que con urgencia requieren esos apoyos, no podemos repetir los errores que con otras administraciones se cometieron, de los cuales de dos o tres o cinco años de dar cuestión, de darse cuestión de los daños empezaron a actuar, ya no tenía remedio, ya el mal ya estaba hecho, derivado de lo anterior, la propuesta que nos presenta el área técnica y jurídica de esta soberanía, a mi consideración no acompaña la naturaleza del exhorto que inicialmente se propuso, puesto que la propuesta presentada exhorta algo que de por sí se llega a realizar con cualquier programa que ejecute, y aquí lo

Comisión de Desarrollo Rural



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Comisión de Desarrollo Rural
4 de noviembre de 2020

“2020, año de Venustiano Carranza”

que se pretende es que se garantice la calidad de los apoyos en especie desde el momento que son entregados, no después, en el momento que se están entregando, probablemente después vengan muchas evaluaciones y verificaciones a este programa, pero el punto central de este exhorto es que se otorgue la mayor certeza posible a las y los productores, que los apoyos en especie otorgados son de calidad, en este sentido, si me lo permiten presidente, considero... (inaudible) de los integrantes de esta comisión, solicito al área jurídica al tener pleno conocimiento de que los apoyos son en especie y no sólo económico como lo estipula en el dictamen, sí consideran procedente el exhorto en los términos presentados anteriormente, que se quede como estaba anteriormente, añadiendo, porque estoy absolutamente, totalmente de acuerdo con la opinión de la diputada Maricarmen, añadiendo lo que ella está diciendo y lo que ella está aportando a esta situación, realmente lo que dice o lo que dijo la diputada Maricarmen es verdaderamente cierto y yo apoyo absolutamente lo que ella dijo, y para meterlo en esta situación, para que realmente saquemos algo provechoso, algo que cuide, es la palabra, al campesino, algo que lo cuide, no que le entreguen productos o animales en especie que no le sirven para nada, qué es un mito, porque son corrientes, enfermos y no aptos para el clima, en fin, no sirven para nada, y si el gobierno del estado está haciendo un sacrificio grande como nunca se había hecho, con un presupuesto de mil seiscientos millones de pesos, que mucho se debe a nuestro compañero Arturo, que pujo y pujo por eso no, a mí se me eriza el pelo pensando que se va a desperdiciar, pensando que se va a dar y no vamos a tener el resultado necesario, la producción del campo poblano es vergonzosa, yo he dicho muchas veces que producimos en promedio 1600 kilos por hectárea de maíz, eso es verdaderamente para ponernos a llorar, entonces si este dinero se está dando, que realmente vaya a dónde debe de dar y que realmente el producto en especie que se entregue sea una situación que le sirva al campesino, no nos acordemos o vamos a acordarnos de hace dos años o tres años, los tractores del señor Moreno Valle, no sirvieron para nada y mando muchos, pero muchos tractores e hizo gran alarde, pero no sirvieron para nada, el campesino dijo, se sintió hasta ofendido porque esos tractorcitos fueron juguetes y todos los usan para todo, menos para lo que realmente necesitan, o sea, mi punto de vista es que dejen el exhorto como se había puesto, se añada los puntos importantes que dijo la diputada

Comisión de Desarrollo Rural



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Comisión de Desarrollo Rural
4 de noviembre de 2020

“2020, año de Venustiano Carranza”

Maricarmen y hagamos una situación, un... un proyecto que realmente marque época y que realmente sea productivo y que realmente digan ¡Caramba!, Si realmente se están haciendo las cosas bien, y si realmente los campesinos están recibiendo una herramienta que les va a servir para trabajar, que les va a servir para salir adelante y que les va a servir, para... para hacer algo mejor, para hacer algo diferente, yo la verdad conozco mucho de esto porque yo soy de campo, yo soy del campo y a mí como me decía mi padre, me parieron en el surco, yo estuve siempre en el campo, conozco los ejidatarios, conozco cómo se trabaja, y conozco como los explotan, por eso me interesa muchísimo este asunto que estamos tratando, es cuánto y pues a ver qué dicen mis compañeros diputados, muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL, DIP.

ARTURO DE ROSAS CUEVAS: Adelante diputada Maricarmen Cabrera Camacho.

C. VOCAL DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL, DIP.

MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Gracias presidente, solamente para comentarles que bueno, si verifique parte de lo... de la convocatoria, hay una parte de las convocatorias que efectivamente hablan de las células que se tienen que integrar cuando los proyectos son mayores a 30 mil pesos, sin embargo para los productores menores no habla de esta cédula como parte del requisito, yo creo y coincido con el diputado Maurer, que vale la pena hacer un exhorto que realmente lleve el espíritu original de lo que quisimos plantear en un inicio, para que pueda darse cumplimiento a que estas áreas, tan importantes de la función pública, realmente nos ayuden o nos apoyen sobre todo en que se haga las licitaciones como lo marcan las convocatorias y también se haga la verificación por supuesto, por lo tanto, creo que en este momento sería muy complejo poder hacer todas las adecuaciones necesarias y todas las modificaciones que pudiera llevar el sentido de esta convocatoria, de este exhorto, para... para que realmente sea de utilidad, por lo que yo propondría de alguna manera señor presidente e integrantes de la comisión, que pudiéramos regresar este dictamen nuevamente al jurídico, nos lo permitan ¿no? Participar, que nos incluyan en el análisis y podamos hacer lo que dijo el diputado Maurer, hacer las inclusiones que corresponda, hacer

Comisión de Desarrollo Rural



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Comisión de Desarrollo Rural
4 de noviembre de 2020

“2020, año de Venustiano Carranza”

la revisión correspondiente y que se respete el espíritu original que teníamos en este exhorto, y por lo tanto mi propuesta sería, a reserva de lo que opinen los compañeros, que se regrese este dictamen a estudio, lo revisamos y podamos proponerlo de una manera correcta en una próxima sesión, es cuánto presidente.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL, DIP.

ARTURO DE ROSAS CUEVAS: Gracias diputada, ¿alguien desea hacer uso de la palabra diputados y diputadas?

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, DE ESTUDIOS Y DE PROYECTOS LEGISLATIVOS: Presidente si me permite hacer un señalamiento por parte del área jurídica, ¿si presidente me permite hacer uso de la palabra?

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL, DIP.

ARTURO DE ROSAS CUEVAS: Sí por supuesto.

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, DE ESTUDIOS Y DE PROYECTOS LEGISLATIVOS: Gracias

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL, DIP.

ARTURO DE ROSAS CUEVAS: Y bueno también yo si le solicitaría amablemente, que se retome el espíritu del cual fue hecho está... este punto de acuerdo por parte de nuestros diputados y se tomen en consideración los diferentes cuestionamientos que están haciendo, para que, pues se abarque de una vez en este punto de acuerdo, en este dictamen y pues de una vez se saque, yo creo que no valdría la pena esperarse, cuando podría corregirse de una vez, tomando en cuenta las consideraciones que han hecho mis compañeros diputados.

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, DE ESTUDIOS Y DE PROYECTOS LEGISLATIVOS: Gracias presidente, estamos de acuerdo en ese sentido, es puntualizar que esta dirección jurídica realizó el estudio exhaustivo de las reglas de operación de dicho programa, en ese sentido, bajo

Comisión de Desarrollo Rural



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Comisión de Desarrollo Rural
4 de noviembre de 2020

“2020, año de Venustiano Carranza”

el espíritu de su punto de acuerdo presentado por los preopinantes, podemos hacer una modificación en el resolutivo, en el sentido de incluir la verificación de la calidad de los bienes y servicios entregados a dichos beneficiarios en sus diversos componentes, a través de laboratorios, instituciones educativas y de investigación, y que se compruebe el cumplimiento de las características técnicas pactadas, si podemos incluir ese texto dentro del resolutivo a efecto de que pueda quedar bajo el espíritu de que... del exhorto que propusieron inicialmente.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL, DIP.

ARTURO DE ROSAS CUEVAS: ¿Estaríamos de acuerdo en este tema compañeros diputados, con lo que propone el área jurídica? tiene la palabra el diputado Emilio Maurer. Su micrófono está cerrado diputado.

C. VOCAL DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL, DIP.

EMILIO ERNESTO MAURER ESPINOSA: Yo estoy de acuerdo con lo que dice la diputada Maricarmen, que lo regresen, más vale hacer las cosas bien y profundas, que nos lo regresen, pero que nos lo regresen luego, para que... para que todos hagamos el estudio, para que tomemos en cuenta lo que dice Maricarmen, para que volvamos al origen que habíamos hecho, y para que regresemos lo más pronto que se pueda un punto de acuerdo contundente y que sirva como base para bien del campo y para bien de los productores poblanos.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL, DIP.

ARTURO DE ROSAS CUEVAS: Tiene la palabra la diputada Maricarmen Cabrera, adelante.

C. VOCAL DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL, DIP.

MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Si bien es cierto, si hace una inclusión en el resolutivo la parte del jurídico, ciertamente, y pueden incluir una parte del espíritu original, pero sin embargo, sí creo que es importante presidente, que podamos regresar este punto de acuerdo porque hay elementos que no han sido tomados en cuenta de lo que nosotros quisimos expresar en este exhorto, y vaya no pasa nada, si de verdad podemos hacerlo

Comisión de Desarrollo Rural



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Comisión de Desarrollo Rural
4 de noviembre de 2020

“2020, año de Venustiano Carranza”

con mayor profundidad, de una manera coordinada con el área jurídica, estableciendo la diferenciación de aquellos recursos que habla la convocatoria de manera económica y aquellos recursos que habla que son en especie, porque las características son diferentes y creo que es importante delimitar, y también si vamos a enviar un exhorto a la función pública, pues también delimitar las funciones que establece la ley para poder tener la determinación de su injerencia a la hora de determinar a los proveedores o determinar la revisión y el seguimiento de estas personas que van a participar o que participan en este tipo de programas, además que también es importante tomar las características hasta dónde está delimitada la convocatoria, la participación de la Secretaría de Desarrollo Rural, porque si bien es cierto una parte le corresponde a la función pública, también debería estar incluido la participación de manera coordinada en la revisión, porque hay un área específica de la Secretaría que se encarga también de darle seguimiento y auditoría y revisión al cumplimiento de los programas, entonces creo que es importante presidente, que podamos regresar este exhorto con la finalidad de poder definirlo o detallarlo de una manera un poco más precisa y lo podamos pues presentar lo más pronto posible en la siguiente sesión, esa es mi propuesta presidente.

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, DE ESTUDIOS Y DE PROYECTOS LEGISLATIVOS: Presidente me permite hacer una... un comentario.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL, DIP. ARTURO DE ROSAS CUEVAS: Si, antes preguntó a los diputados ¿si nadie tiene intención de hacer uso de la palabra?

C. VOCAL DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Presidente, solamente es una solicitud, solicito... digo ya no estamos en un tema de discusión con él jurídico, le estamos solicitando a los diputados que ponga usted a votación por favor, el hecho de que si se considere la propuesta de regresar el dictamen para... y ya en la mesa de trabajo podremos con él jurídico determinar o discutir las

Comisión de Desarrollo Rural



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Comisión de Desarrollo Rural
4 de noviembre de 2020

“2020, año de Venustiano Carranza”

diferencias o las propuestas que pudieran tener, pero solicitó amablemente por respeto también ya la propuesta del diputado Maurer, que se somete a votación, ya no tenemos por qué entrar en discusión de un tema de discusión que estamos solicitando que se regrese, es cuánto presidente.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL, DIP.

ARTURO DE ROSAS CUEVAS: Adelante señor diputado Emilio.

C. VOCAL DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL, DIP.

EMILIO ERNESTO MAURER ESPINOSA: Totalmente de acuerdo con la diputada Maricarmen, porque no con todo respeto del mundo presidente y lo pones a votación y seguimos adelante.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL, DIP.

ARTURO DE ROSAS CUEVAS: Adelante diputado Raymundo Atanacio

C. VOCAL DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL, DIP.

RAYMUNDO ATANACIO LUNA: Gracias, muchas gracias diputado presidente Arturo de rosas Cuevas, saludo con mucho cariño a mis compañeras y compañeros diputados, sin duda el punto número 4 que estamos en exhorto a merced de la función pública y la Secretaría de Administración de Gobierno del Estado de Puebla, a brindar la calidad de los bienes y servicios entregados a beneficiarios del Programa de Recuperación del Campo Poblano en sus diversos componentes, a través de laboratorios, instituciones educativas e investigación, que comprueben el cumplimiento de las características técnicas pactadas, con el objeto de contribuir efectivamente y a formalizar el crecimiento y fortalecimiento de las actividades agrícolas, pecuarias, apícolas y acuícolas en el estado de Puebla, y en el supuesto que se infrinja algún precepto, realizar las acciones conducentes, si bien es cierto compañeras y compañeros diputados, en este presupuesto histórico que ha sido lucha de esta comisión, sin duda del titular de la comisión Arturo de Rosas Cuevas, y escuchando las opiniones de los compañeros de Don Emilio Maurer y de la diputada María del Carmen Cabrera Camacho, Igual también podemos opinar en la mejora de que se han verificado los programas que se entregan indiscutiblemente a los productores tanta de la sierra norte, de la sierra negra,

Comisión de Desarrollo Rural



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Comisión de Desarrollo Rural
4 de noviembre de 2020

“2020, año de Venustiano Carranza”

la mixteca poblana, el valle y bueno, pues mi consideración es que podamos en conjunto enriquecer este trabajo y sesionar la próxima semana, y darle el cumplimiento propio al punto número 4, continuar con la sesión, es mi opinión y vaya, no es más que fomentar que este punto de acuerdo lleve una buena dirección y sea eficiente lo que se está plasmando en este acuerdo, es cuánto presidente, muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL, DIP.

ARTURO DE ROSAS CUEVAS: Bien diputados, bueno pues le damos para adelante, si están de acuerdo, lo sometemos a votación. El diputado Emilio Maurer, adelante diputado.

C. VOCAL DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL, DIP.

EMILIO ERNESTO MAURER ESPINOSA: Mira, yo los exhorto a que por favor tomen en consideración las observaciones presentadas y a la brevedad posible envíen el proyecto correspondiente a los integrantes de esta comisión, eso se lo estoy exhortando con todo respeto al jurídico y vamos a votación si les parece bien.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL, DIP.

ARTURO DE ROSAS CUEVAS: Bien, pues sometemos a consideración de los diputados la votación de los compañeros diputados para regresar al área jurídica para su adecuación y contribución de los diferentes compañeros diputados, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado por unanimidad; bien pues, se regresa entonces al área jurídica para su adecuación.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL, DIP.

ARTURO DE ROSAS CUEVAS: En el punto 5 del orden del día, relativo a la lectura del Acuerdo por virtud del cual: Se exhorta respetuosamente al Gobierno estatal para que, a través de las instancias pertinentes, se lleven a cabo las acciones tendientes a garantizar a las y los pequeños productores poblanos el acceso equitativo a la comercialización de productos provenientes

Comisión de Desarrollo Rural



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Comisión de Desarrollo Rural
4 de noviembre de 2020

“2020, año de Venustiano Carranza”

de la agricultura familiar, brindando apoyos a los mercados locales y fomentando por tanto, el consumo local, y en su caso, aprobación. Pido al área jurídica la exposición de este tema.

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, DE ESTUDIOS Y DE PROYECTOS LEGISLATIVOS: Bueno presidente, con todo gusto y este, el permiso que solicitaba para hacer uso de la palabra anteriormente era para que en caso de aprobarse el regreso del acuerdo que aprobaron ahorita, nos podrían hacer favor los diputados de mandar sus observaciones para poder enriquecer ese acuerdo y poderlo presentar en la próxima sesión, muchas gracias. En relación a este acuerdo, fue derivado de un punto de acuerdo presentado con fecha 24 de junio de 2020, por el diputado Nibardo Hernández Sánchez, por virtud del cual exhorta respetuosamente al Gobierno estatal para que, a través de las instancias pertinentes se lleven a cabo las acciones tendientes a garantizar las y los pequeños productores poblanos el acceso equitativo a la comercialización de productos provenientes de la agricultura familiar, brindando apoyos a los mercados locales y fomentando por tanto, el consumo local; en esa misma fecha fue turnada a esta misma comisión para su estudio y resolución procedente: El contenido de este punto de acuerdo es exhortar respetuosamente al titular del gobierno del estado de Puebla, para que en uso de sus atribuciones y a través de las instancias gubernamentales pertinentes, lleve a cabo las acciones tendientes a garantizar a las y los pequeños productores poblanos el acceso a la comercialización de productos provenientes de la agricultura familiar, fomentando con ello su consumo local en los mercados locales. Dentro de las consideraciones de este acuerdo se encuentran las siguientes; es necesario señalar que un campesino, es aquella persona que desempeña sus labores en el ámbito rural, normalmente en actividades agrícolas o ganaderas, las cuales tienen como principal objetivo la producción de diversos tipos de alimentos y sus derivados, por lo general un campesino produce estos elementos tanto para su subsistencia como para comercializarlos en el mercado, y obtener a partir de ello alguna ganancia aunque normalmente el campesino se identifica con la producción de hortalizas, frutas o viñas, también puede poseer y producir diferentes tipos de ganado, en este sentido la principal actividad en los campesinos en Puebla, es la producción de maíz, sin embargo, realizan otras actividades agrícolas y no

Comisión de Desarrollo Rural



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Comisión de Desarrollo Rural
4 de noviembre de 2020

“2020, año de Venustiano Carranza”

agrícolas, sino ganaderas para satisfacer sus necesidades familiares, muchas de las personas dedicadas a la agricultura se dedican a comercializar los productos obtenidos de esta actividad, a través de mercados locales, generando un beneficio importante en los consumidores en la relación precio-calidad, sin embargo, es claro que en muchas ocasiones se privilegia el comercio de productores foráneos, muchas veces a costos más elevados y sin la mejor calidad posible, lo que perjudica no sólo a quienes las adquieren sino también a los productores de primera mano, es por ello que resulta fundamental privilegiar el consumo local, garantizando un acceso equitativo al mercado a los pequeños productores y brindándole los apoyos que les estime necesarios para tal efecto, máxime que en el contexto en que vivimos se precisa que todas y todos los poblanos nos solidaricemos entre nosotros mismos, por lo cual esta comisión dictaminadora está procedente a realizar el exhorto o planteamiento, a fin de que el gobierno del estado simplemente lo fortalezcan las medidas necesarias que permitan a los agricultores poblanos tengan acceso equitativo para comercializar sus productos, además de fomentar el consumo en mercados locales, visto lo cual y en mérito de lo expuesto, se considera procedente aprobar el presente acuerdo con el siguiente resolutivo: Único. Se exhorta respetuosamente al titular del gobierno del estado de Puebla para que, en uso de sus atribuciones y a través de las instancias gubernamentales pertinentes lleve a cabo o fortalezca acciones tendientes a garantizar a las y los pequeños productores poblanos, el acceso equitativo a la comercialización de productos provenientes de la agricultura familiar, fomentando con ello su consumo local en los mercados locales, es la cuenta de este acuerdo presidente, y quedó a sus órdenes diputados para cualquier aclaración.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL, DIP.

ARTURO DE ROSAS CUEVAS: Gracias licenciado Martín ¿algún diputado o diputada desea hacer uso de la palabra? tiene la palabra el diputado Nibardo Hernández.

C. VOCAL DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL, DIP.

NIBARDO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ: Gracias compañeras y compañeros diputados de esta comisión, diputado Emilio Maurer, diputado Raymundo,

Comisión de Desarrollo Rural



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Comisión de Desarrollo Rural
4 de noviembre de 2020

“2020, año de Venustiano Carranza”

presidente Arturo de Rosas. Efectivamente el 24 de junio del presente, presenté ante la soberanía un punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al gobierno para que a través de sus instancias pertinentes se llevara a cabo las acciones tendientes a garantizar a las y los productores poblanos el acceso equitativo a la comercialización de sus productos provenientes de la agricultura familiar y dando apoyo a los mercados locales y fomentando el consumo local que en estos tiempos de COVID se necesita el consumo local, el impulso, el desarrollo, la comercialización en los mercados locales que existen, esto en el entendido de que un campesino puede generar producción tanto para consumo propio, como para su comercialización en el mercado y ...

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL, DIP.

ARTURO DE ROSAS CUEVAS: Se cortó la comunicación diputado.

C. VOCAL DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL, DIP.

NIBARDO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ: Bueno... se me fue la señal ¿ya me escuchan?

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL, DIP.

ARTURO DE ROSAS CUEVAS: Adelante diputado, te escuchamos.

C. VOCAL DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL, DIP.

NIBARDO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ: Está aquí muy mala señal.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL, DIP.

ARTURO DE ROSAS CUEVAS: Adelante diputado.

C. VOCAL DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL, DIP.

NIBARDO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ: Esto en el entendido, de que un campesino puede generar producción tanto para su consumo propio como para su comercialización en el mercado, y obtener a partir de ello algunas ganancias principalmente a través de los mercados locales, generando así un beneficio importante a los consumidores en la relación precio-calidad, no obstante, algo que ocurre constantemente es el hecho de que se da mayor

Comisión de Desarrollo Rural



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Comisión de Desarrollo Rural
4 de noviembre de 2020

“2020, año de Venustiano Carranza”

importancia al comercio de productos foráneos a costos más elevados y no en todos los casos para la mejor calidad, lo que perjudica no sólo a quienes lo adquieran, sino también a los productores de primera mano, de ahí la importancia de privilegiar el consumo local garantizando un acceso equitativo al mercado, a los pequeños productores y brindándole los apoyos que se estimen necesarios para tal efecto, en este sentido, agradezco de antemano su apoyo compañeros en la votación de este punto de acuerdo.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL, DIP.

ARTURO DE ROSAS CUEVAS: Al parecer tiene algunos problemas diputado con su internet.

C. VOCAL DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL, DIP.

NIBARDO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ: Es cuánto presidente.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL, DIP.

ARTURO DE ROSAS CUEVAS: Gracias diputado, ¿algún otro diputado o diputada tiene deseo de hacer uso de la palabra? si no fuera así, está a consideración de las y los diputados al acuerdo que se acaba de presentar, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado por unanimidad.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL, DIP.

ARTURO DE ROSAS CUEVAS: En el punto 6 del orden del día, relativo a asuntos generales, ¿algún diputado desea hacer uso de la palabra? Tiene la palabra la diputada María del Carmen. Adelante diputada, su micrófono está apagado diputada, ¿nadie dese hacer uso de la palabra? Bueno, pues únicamente de manera personal me voy a permitir en este acompañamiento.

C. VOCAL DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL, DIP.

MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Ya me escuchan.

Comisión de Desarrollo Rural



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Comisión de Desarrollo Rural
4 de noviembre de 2020

“2020, año de Venustiano Carranza”

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL, DIP.

ARTURO DE ROSAS CUEVAS: Si, si diputada adelante.

C. VOCAL DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL, DIP.

MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Gracias presidente, perdón pero no podía yo activar mi micrófono, el cursor está fallando, es solamente presidente para hacerle una consulta o una pregunta de la comisión, en años anteriores o el año pasado, tuvimos una sesión en la cual pues, invitamos a la secretaria de Desarrollo Rural a una mesa de trabajo o a una invitación ante esta comisión, sobre todo para conocer el desarrollo de los programas y funcionamiento, su aplicación, y eso nos ha permitido sobre todo conocer a mayor abundamiento y de manera más precisa, pues cómo se han ido desarrollando las actividades en el campo poblano, yo preguntaría presidente, si se le hará la invitación nuevamente para este año, antes de entrar a la discusión del presupuesto del campo poblano en los próximos meses para la discusión del presupuesto para el ejercicio del próximo año, es cuánto presidente, y si alguien puede desactivar un micrófono por favor se los agradecería.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL, DIP.

ARTURO DE ROSAS CUEVAS: Gracias diputada, bien pues si no tienen inconveniente compañeros, compañeras diputadas, yo me encargo de hacer una cita con la ciudadana secretaria para dirimir los diferentes temas y que tengamos oportunidad todos de escuchar de viva voz el tema de que proyecto, qué presupuesto se tiene considerado para el año, que programas faltan por salir, porque yo también les confieso de manera personal he platicado con ellos en los meses pasados y según ya estaban por abrir las ventanillas de fertilizantes, mecanización para el campo y bueno pues, eso no hemos visto nada, entonces si me permiten hacer una cita con ella ya sea de manera presencial o de manera virtual para que nos atienda, y todos y cada uno de nosotros vayamos poniendo ahora nuestras dudas sobre la mesa y ella nos pueda responder de manera personal, les parece bien compañeros que la próxima semana, como no diputado gracias, ¿algún otro diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo intervenciones y terminado los asuntos del orden del día, se levanta la sesión,

Comisión de Desarrollo Rural



H. Congreso del Estado de

PUEBLA

—LX LEGISLATURA—

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Comisión de Desarrollo Rural
4 de noviembre de 2020

“2020, año de Venustiano Carranza”

—LX LEGISLATURA—siendo las quince horas con veintitrés minutos, gracias, compañeros diputados,
buena tarde.